

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-6670 *Anuncio de dictado de resolución de la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/030/2006 otorgada como consecuencia de nuevos residuos a gestionar, nuevos residuos generados y subsanación de residuo gestionado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web:

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada>

- Resolución sobre la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/030/2006 otorgada a la empresa Hera Holding Hábitat, Ecología y Restauración Ambiental, S. L., como consecuencia de "nuevos residuos a gestionar, nuevos residuos generados y subsanación de residuo gestionado".

Santander, 19 de julio de 2021.
El director general de Biodiversidad,
Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

[2021/6670](#)